

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C15
Cementerios Municipales

DECRETO 1372/97

TIGRE, 18 de septiembre de 1997.-

VISTO:

La presentación de solicitudes por parte de terceros no titulares de arrendamientos en los Cementerios Municipales, a los efectos de promover actuaciones administrativas relacionadas con los diversos asuntos de dicho sector, y,

CONSIDERANDO:

Que al respecto debe estarse estrictamente a lo prescripto en el capítulo V, artículos 10 a 23, de la Ordenanza General 267, “Normas de Procedimiento Administrativo” , que define los “representantes, interesados y terceros”

Que en materia de titularidad de arrendamientos en los Cementerios Municipales, rige la Ordenanza 410/82, que regula el procedimiento para registrar los cambios de titularidad.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Encomiéndase a la Administración de los Cementerios Municipales y a la Mesa General de Entradas y Salidas, verificar que los trámites relacionados con los distintos aspectos regulados por la Ordenanza 410/82, se inicien exclusivamente por los “representantes, interesados y terceros”, definidos en el capítulo V de la Ordenanza General 267.

ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Administración de Cementerios Municipales o Área Tasas de Industrias y Comercios, informen en el visado previo a la recepción de documentación para iniciar expedientes, el titular registrado en esta Municipalidad, a los efectos de que la Mesa General de Entradas y Salidas cumpla con lo establecido en el artículo anterior.

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por Cementerios Municipales, Mesa General de Entradas y Salidas y Área Tasas de Industrias y Comercios.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1372/97

